

La República de Colombia  
y en su nombre, la

Institución Educativa  
"Sagrada Familia"  
Riohacha, Guajira

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental,  
según Decreto No. 248 del 5 de Noviembre de 2002,

Confiere a:

**Diandra Gisseth Jaramillo Moreno**

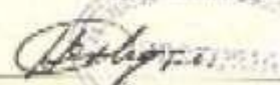
Identificada con T.I. No. 930729- 13858 de Riohacha, La Guajira

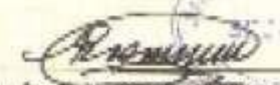
El Título de

**Bachiller Comercial**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de  
Educación Media, según los planes y programas vigentes.



  
Ilma. Emilia Rosa Hernández Grateron  
Rectora

  
Rosa Santa Nieves de Rumbos  
Secretaria

Anotado en el libro de control interno No. 2 en el folio No. 114.

Dado en Riohacha, a 6 de Diciembre de 2010

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.C.



La República de Colombia  
Secretaría de Educación Municipal de Riohacha  
El Instituto Nacional Centro de Sistemas



Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 0915 del 28 de octubre de 2016, Registro del Programa según Resolución No. 0609 del 15 de mayo de 2019, emanada por la Administración temporal para el sector educativo distrito especial, turístico y cultural de Riohacha y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de mayo de 2015.

Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional  
como Técnico Laboral por Competencias en:

**Auxiliar en Enfermería**

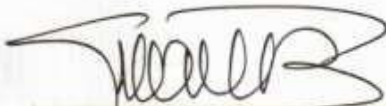
**A:**

**JARAMILLO MORENO DIANDRA GISSETH**

C.C. 1.148.696.518 expedida en Riohacha, La Guajira

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos en el plan curricular del programa con una intensidad horaria total de 1.800 horas.

Dado en Riohacha, La Guajira a los 11 días del mes de Agosto del año 2022.

  
SERGIO ARAUJO CÓRDOBA  
Director General



  
ALEJANDRA ARIAS FUENTES  
Secretaría Académica

Anotado en el Acta Rh001, Folio No. 04 del Libro No. 01 de Registro de Certificados.



RESOLUCIÓN N° 1138 DE 2022

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA PROFESION U OCUPACION DEL AREA DE LA SALUD."

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, en el uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en general las que le confiere la Ley 715 de 2001, la Ley 1164 de 2007 y en especial las conferidas por el Decreto No. 1352 del 2000 y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1164 de 2007 y sus decretos reglamentarios, por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en salud y que tiene por objeto establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de planeación, formación, vigilancia y control del ejercicio, desempeño y ética del Talento Humano del área de la salud mediante la articulación de los diferentes actores que intervienen en estos procesos.

Que de acuerdo al Decreto No. 1352 del 2000, el cual define la Competencia para la autorización del ejercicio profesional, el cual establece: "Las Direcciones Departamentales de Salud y la Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá, expedirán el acto administrativo mediante el cual se autorice el ejercicio de las profesiones del área de la salud en todo el territorio nacional."

Que DIANDRA GISSETH JARAMILLO MORENO, con la cédula de ciudadanía No. 1.148.696.518 expedida en Riohacha, ha solicitado autorización del ejercicio como TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERIA, según título que le otorgó EL INSTITUTO NACIONAL CENTRO DE SISTEMAS SYSTEM CENTER, mediante Acta de Grado No RH001 Registro de diploma - Libro 01 Folio 04 de fecha 11 de agosto de 2022.

Que la institución para el trabajo y el desarrollo humano, con Licencia de funcionamiento según Resolución No 0915 del 28 de octubre de 2016, Registro del programa según Resolución No 0609 de 15 de mayo de 2019, emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Riohacha La Guajira y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

Que la Secretaría de Salud del Departamento de La Guajira, de acuerdo a las disposiciones legales remitió los documentos allegados por el Ciudadano (a), DIANDRA GISSETH JARAMILLO MORENO, con la cédula de ciudadanía No. 1.148.696.518 expedida en Riohacha, para su estudio por parte de la Oficina de Jurídica y la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control del área de Desarrollo Institucional.

Que se hace necesario en cumplimiento de la normatividad legal vigente, autorizar para ejercer como TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERIA a DIANDRA GISSETH JARAMILLO MORENO, con la cédula de ciudadanía No. 1.148.696.518 expedida en Riohacha, en todo el territorio nacional.

Que con fundamento en lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - Autorizar a DIANDRA GISSETH JARAMILLO MORENO, con la cédula de ciudadanía No. 1.148.696.518 expedida en Riohacha, para ejercer como TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERIA en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO. - Esta Resolución será inscrita en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud-RETHUS para ejercer la profesión en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, capital del Departamento de la Guajira, el

7 2 OCT 2022
ARMANDO DE JESUS PULIDO FAJARDO
Secretario de Salud Departamental de La Guajira

Proyecto: Luz Mary García Contreras - Técnico de apoyo a la gestión Documental y administrativa
Revisó : Geisel De Luque Ariza - Director Técnico de Desarrollo Institucional
Vo Bo : Oficina Jurídica



EL INSTITUTO NACIONAL CENTRO DE SISTEMAS



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO  
Licencia de Funcionamiento No. 0915 del 28 de octubre de 2016

CERTIFICA QUE:

**JARAMILLO MORENO DIANDRA GISSETH**

Con identificación 1.148.696.518 de Riohacha

ASISTIÓ AL SEMINARIO DE:

**CÓDIGO ROJO**

Con una intensidad horaria de 10 horas.

Firmado en Riohacha, La Guajira, a los 16 días del mes de Julio de 2022.

  
SERGIO ARAUJO CORDOBA  
Director Académico

  
KAREN LOZADA MARTINEZ  
Coordinadora Académica

SMRH-2022-31



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**DIANDRA GISSETH JARAMILLO MORENO**

*Con Cedula de Ciudadania No. 1148696518*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## **FACTURACION DE LOS SERVICIOS EN SALUD**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Espinal. a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO  
Subdirector  
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA  
REGIONAL TOLIMA

**64985065 - 18/12/2019**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9123002042967CC1148696518C.

La República de Colombia

Y en su nombre: el Programa a COMPARTTEL del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, MEDUSA COMMERCE como esta Operado contrato de fomento No. 00448 y la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Uni-técnica con NIT. 800.228.280-1 y autorización oficial según Resolución No. 122 del 15 de marzo de 1995 de la Secretaría de Educación del país.



**Certifica Que:**  
**DIANDRA GISSETH JARAMILLO MORENO**

C.C. # 1.148.696.518

Asistió a la Capacitación que en el marco del Programa COMPARTTEL del Banco de Proyectos de Conectividad a Instituciones Públicas se brindó en los términos de

**Informática Básica y Avanzada**

Con una intensidad de 80 Horas

Riohacha, Diciembre de 2013



*Diandra Gisseth Jaramillo Moreno*  
Directora General  
Uni-técnica

Presupuesto 2014-01  
CÓDIGO INSTITUCION 12281



**MEDIA**  
**COMMERCE**  
LÍNEA DE ATENCIÓN NACIONAL 013000 129484

Uni-técnica

unitecnica

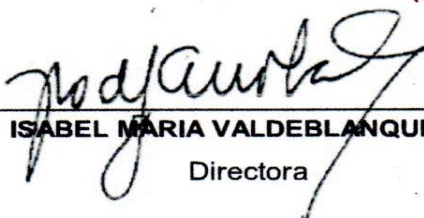


**LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA.**

**CERTIFICA:**

Que la señora: **DIANDRA GISSETH JARAMILLO MORENO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.148.696.518 expedida en Riohacha – La Guajira, laboro al servicio de esta Dirección, en el cargo de auxiliar de enfermería en la Unidad Móvil en todas las comunidades indígenas dispersas de este municipio y su área rural al igual que a población vulnerable, durante el periodo comprendido de **Enero del 2013 – Diciembre 30 de 2015**, con una asignación salarial de **Un millón Quinientos Mil pesos M/I. (\$1.500.000)**.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de 2015.

  
\_\_\_\_\_  
**ISABEL MARIA VALDEBLANQUEZ F.**  
Directora



Dirección: Calle 2 No. 8 - 38 Palacio Municipal, Riohacha - La Guajira  
Teléfono: 7272333 - Fax: 7270606 Línea gratuita Nacional: 018000954500  
Correo Electrónico: [contactenos@riohacha-laguajira.gov.co](mailto:contactenos@riohacha-laguajira.gov.co)  
Código postal: 440001





**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICA QUE:**

La señora **DIANDRA GISSETH JARAMILLO MORENO**, identificada con la cedula de ciudadanía No.1.148.696.518, presto sus servicios en esta fundación, como Agente en Salud, en el programa Cero a Siempre/Modalidad en Medio Familiar.

Durante los periodos correspondientes:

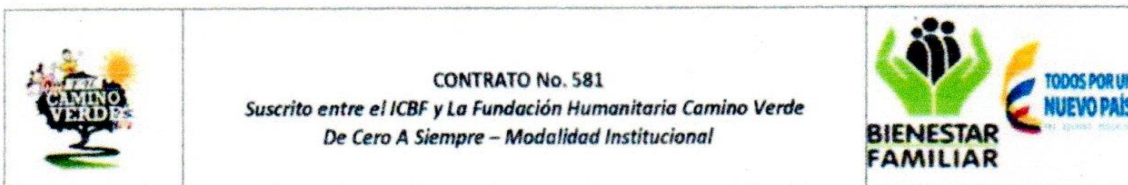
A partir del 04 de Abril de 2015 hasta el 15 de Diciembre de 2016

La presente se expide a los Dieciséis (16) días del mes de Enero de 2017

En constancia firma

**NAYARITH GOMEZ CAICEDO**  
Representante Legal

**CALLE 12B No. 21 – 06 – TELEFONOS 3225753112 - 3008942111**  
**RIOHACHA -LAGUAJIRA**



**CERTIFICACION:**

**ADY CRISTHI ARIZA PEREZ**, vecina de Riohacha – La Guajira, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.118.805.786, actuando en nombre y representación de la **FUNDACION HUMANITARIA CAMINO VERDE**, Organización No Gubernamental Sin Animo de Lucro, con domicilio en Valledupar - Cesar, con oficinas en Riohacha – La Guajira, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio con el **Nit No. 900301477 – 6**.

**HACE CONSTAR:**

Que la señora **DIANDRA GISSETH JARAMILLO MORENO**, mayor de edad e identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.148.696.518 expedida en Riohacha – La Guajira, presto sus servicios a esta Fundación como Auxiliar de Enfermería en el Área de Nutrición, desde el 23 de Enero de 2021 hasta 15 de Diciembre de 2021.

  
**LADY CRISTHI ARIZA PEREZ**  
CONTRATISTA JEFE DE RECURSOS HUMANOS



**REPORTE DE EXPERIENCIA  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN**

EL INGRESO DE LAS CERTIFICACIONES DEBE REALIZARSE DESDE LA MÁS ANTIGUA A LA MÁS RECIENTE

EXPERIENCIA

**SI CUMPLE**

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	DIANDRA JARAMILLO MORENO				
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA:</b>	<b>AÑO(S)</b>	<b>MES(ES)</b>	<b>TOTAL EXPERIENCIA REQUERIDA EN DÍAS</b>		
	1	1	<b>AÑOS A DÍAS</b>	<b>MESES A DÍAS</b>	<b>TOTAL</b>
			365	30	395

	<b>NOMBRE EMPRESA O ENTIDAD</b>	<b>FECHA DE INGRESO DIA/MES/AÑO</b>	<b>FECHA DE RETIRO DIA/MES/AÑO</b>	<b>EXPERIENCIA (DÍAS)</b>
1	ALCADIA DE RIOHACHA	1/30/2013	12/30/2015	1065
2				0
3				0
4				0
5				0
6				0
7				0
8				0
9				0
10				0
11				0
12				0
13				0
14				0
15				0
16				0
17				0
18				0
19				0
20				0
21				0
22				0
23				0
24				0
25				0
	<b>EXPERIENCIA ADQUIRIDA</b>		<b>TOTAL</b>	<b>1065</b>

OBSERVACIÓN:

**Nota 1:** La entidad verificó la experiencia, basada en los certificados aportados, los requisitos mínimos de idoneidad y experiencia definidos por el área solicitante en los estudios previos.

**Nota 2:** El registro de experiencia adquirida reporta los tiempos sin tener en cuenta los traslajos de experiencia.

*Lilia Gómez*

Verificó:

Firmas: \_\_\_\_\_  
 Nombres: **LILIA ROSA GÓMEZ CELEDÓN**  
 Area: **Abogada externa Oficina Jurídica**

FECHA DE VERIFICACIÓN:

5/1/2025

DIA / MES / AÑO